DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5322
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento SIRE No. 113126)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA			SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	21	Comunidad
FECHA:	01 de mayo de 2011	HORA:	16: 00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur	ÁREA DIRECTA:			2 Ha		
BARRIO:	Carolina	POBLACIÓN ATENDIDA:			59		
UPZ:	68 El Tesoro	FAMILIAS	13	ADULTOS	33	NIÑOS	26
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe	PREDIOS EVALUADOS			10		
CHIP	AAA0166EMXS	DOCUMENTO REMISORIO			CR-11621		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Carolina de la Localidad Rafael Uribe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0813 de Noviembre 11 de 2005 emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3831 de Enero 14 de 2003.

El CT-3831 está dirigido a la SDP dentro de su programa de regularización de barrios como un instrumento para la reglamentación del barrio y como tal, establece restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. De acuerdo con el CT-3831, los predios evaluados se localizan en zona de alta amenaza Ver figura 1B.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

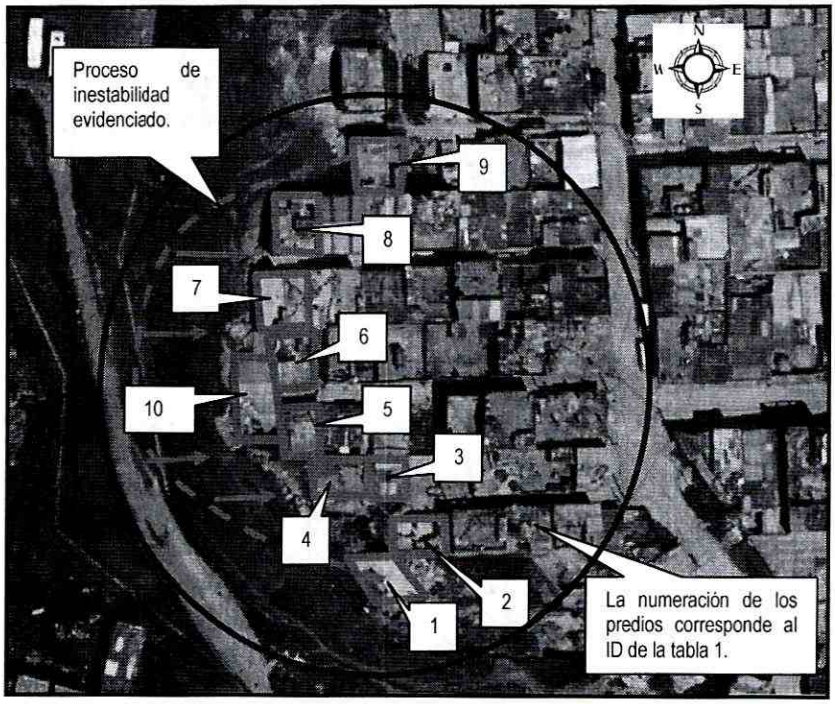

Figura 1A. *Foto aérea del sector eveluado. Se muestran los predios evaluados y la localización respecto al proceso de inestabilidad evidenciado.*

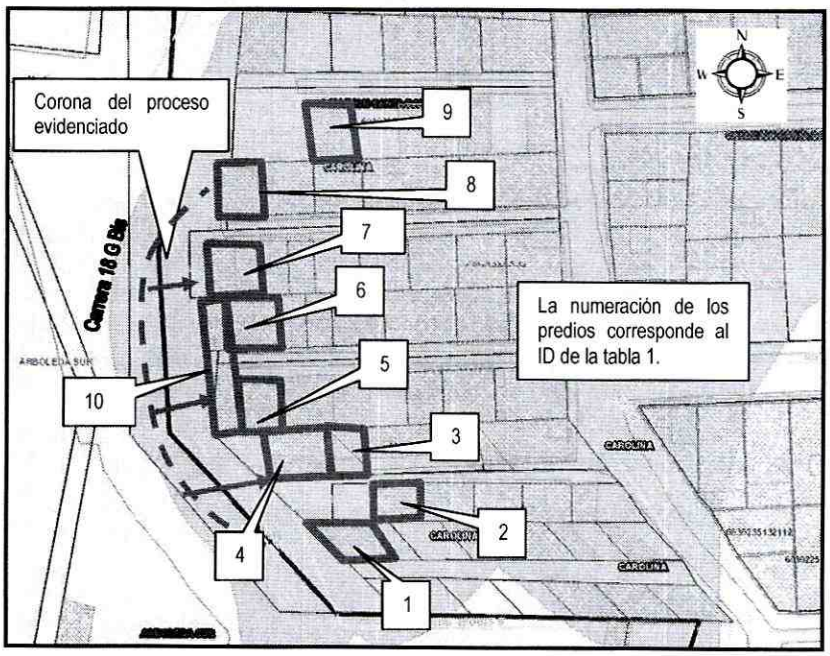

Figura 1B. *Localización y condición de amenaza del sector evaluado en el barrio Carolina de la Localidad Rafael Uribe.*

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1. Nomenclatura de los predios evaluados en atención al evento 113126.

ID	NOMENCLATURA
1	Carrera 5 K # 48 D – 23 Sur Int. 6
2	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur
3	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur Int. 6
4	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur
5	Carrera 5 K # 48 C – 35 Sur
6	Carrera 5 K # 48 C – 23 Sur
7	Carrera 5 K # 48 C – 09 Sur
8	Carrera 5 K # 48 C – 13 Sur
9	Carrera 5 K # 48 B – 31 Sur (planos)
10	Carrera 5 K con Calle 48C Sur (cancha de tejo)

De igual manera, el CT-3831 describe para el sector evaluado que corresponde a predios ubicados hacia la base de una ladera escarpada de unos ocho m de altura, con procesos incipientes de inestabilidad, especialmente erosión. Por lo anterior recomienda: Implementar obras de contención y de protección contra la erosión en la pared del talud escarpado y construir las viviendas con muros posteriores de alta resistencia a las cargas laterales o a impactos.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, ha emitido Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales para el sector de la referencia ubicado en el barrio Sotavento, documentos generados con base en visitas de campo que involucran la evaluación del sector los cuales se relacionan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Relación documentos generados para el sector evaluado en el Barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Estudio "Identificación y evaluación de riesgo por remoción en masa y diseños detallados para estabilizar el antiguo escarpe de explotación Barrios La Carolina y Mirador de Marrocos" Hidrogeología y Geotecnia Ambiental Ltda.	Abril de 1999	Según el Estudio el predio correspondiente a la dirección Carrera 5K No 48D-11 Sur Interior 7, se encuentra en zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. La geología regional indica que en el sector se encuentran rocas de la Formación Regadera Superior, que corresponden a areniscas gruesas y conglomerados no consolidados con intercalaciones de lodolitas, acompañadas de coluviones conformados por limos, arenas y gravas mal seleccionados asociados tanto a actividad antrópica como a procesos hidrogravitacionales.
CT-3831	Enero 14 de 2003	El Concepto técnico determinó que el predio de la Carrera 5K No. 48D-11 Sur Interior 11, corresponde a la Parcela 11 - Predio 2A, el cual se encuentra en Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa y se le definió una condición de Riesgo Medio, así mismo el Concepto Técnico CT-3831 recomendó para este sector, Implementar obras de contención y de protección contra la erosión en la pared del talud escarpado y Construir las viviendas con muros posteriores de alta resistencia a las cargas laterales o a impactos.
DI-2870	Mayo 30 de 2006	Describe un proceso de remoción en masa de tipo caída de suelos y bloques involucrando un volumen aproximado de 15 m3, el material afectó la vivienda de la Sra. Marina Suárez Burgos quien habita en la Carrera 5K No. 48D-11 Sur Interior 7 (Parcela 11 predio 2A) ocasionando la destrucción del muro lateral que enmarca la sala y el taponamiento del patio de la misma sin causar heridas a sus moradores. Dentro de las posibles causas que generaron la caída están: la perdida de soporte de algunos bloques debido al lavado de finos de la matriz, como consecuencia de la escorrentía superficial y subsuperficial y la pérdida de confinamiento de la ladera debido a la excavación generando grietas de tracción, se recomendó entre otras: • *A la Sra. María Suárez implementar las recomendaciones dadas en el Concepto Técnico CT-3831 en lo referente a la construcción de muros posteriores de alta resistencia a las cargas laterales o a impactos; además, retirar el material deslizado que se encuentra localizado en el patio con el fin de que este sector sirva de zona de acumulación en previsión a futuros desprendimientos.*

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

		• *Incluir el sector evaluado (Carrera 5K No 48D-11 Int. 7 Sur) en la base de datos de sitios críticos por fenómenos de remoción en masa para intervención por parte de la DPAE o el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe a través de la realización del diseño y ejecución de las obras de mitigación de riesgos correspondiente.*
RO-19416	Septiembre de 2006	La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, a través de la Respuesta Oficial RO – 19416 y de la Carta Remisoria CR – 970, comunica a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, que el sector de la Carrera 5k entre Calles 48A Sur y 48F Sur, es uno de los sitios priorizados para intervención con estudios, para realizarse mediante convenio interadministrativo de cofinanciación entre el Fondo de Desarrollo de la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe y el FOPAE con vigencia 2006; dentro de este listado el sitio se identifica como "La Carolina I".
RO-21775	Marzo de 2007	El día 15 de enero de 2007 se realizó visita técnica al sector de la referencia para verificar la condición del sector de la Carrera 5k entre Calles 48A Sur y 48F Sur, encontrando que a lo largo de la corona del talud de corte se ha presentado un avance retrogresivo en el desprendimiento identificado en el DI – 2870 y que adicionalmente se han presentado otros desprendimientos menores de suelo y roca con volumen inferior a 2.0 m^3, que no comprometen la habitabilidad de ninguna de las viviendas de la parte baja del talud, la respuesta oficial recomendó nuevamente entre otras.: • *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a agilizar la intervención con estudios del sector comprendido entre Carreras 5L y 5K entre Calles 48C Sur y 48D Bis Sur del barrio Carolina en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.*
DI-4361	Octubre de 2009	Se presentó un nuevo desprendimiento de aproximadamente 10 m3 de cobertura vegetal, suelo y bloques de roca desde la cara de un talud de tendencia vertical posiblemente perteneciente a una antigua explotación en cantera, con dimensiones aproximadas de 10 m de altura y una longitud en el sector afectado de 15 m, el material desprendido se depositó en la pata del talud de corte impactando la estructura de la vivienda con nomenclatura Carrera 5K No. 48D – 11 Sur Interior 7, donde habita la señora Maria Suarez y su familia, se resalta que un bloque de roca de aproximadamente 2.5 m3, impactó el muro lateral que enmarca la sala, hacia el costado sur del predio, generando el colapso parcial del mismo. Se recomendó: En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para e predio de la referencia, se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda, implementar acciones para el reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con personal idóneo para garantizar el funcionamiento durante la vida útil de la misma, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso. Mantener Vigentes las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-2870 en lo referente a: Se solicita a la Sra. María Suárez implementar las recomendaciones dadas en el Concepto Técnico CT-3831 en lo referente a la construcción de muros posteriores de alta resistencia a las cargas laterales o a impactos; además, retirar el material deslizado que se encuentra localizado en el patio con el fin de que este sector sirva de zona de acumulación en previsión a futuros desprendimientos. A la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial – UAEMRV y al Fondo de Desarrollo Local -FDL, desde su competencia gestionar de manera inmediata la realización de estudios y análisis para la determinación de la estabilidad Geotécnica, valoración de la condición de amenaza de la zona, valoración de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, valoración de la condición de riesgo en condiciones estáticas y dinámicas, estableciendo las medidas más adecuadas para mitigar la condición de riesgo y en los casos que se requiera incluir el diseño de medidas estructurales para la mitigación del riesgo en el sector, atendiendo lo mencionado en el RO-19416, dado que el sector fue priorizado para intervención con estudios, mediante el convenio interadministrativo de cofinanciación entre el Fondo de Desarrollo de la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe y el FOPAE con vigencia 2006.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa, el cual involucró un volumen de material de aproximadamente 100 m³, que según lo observado se desprendieron desde la parte alta de un antiguo frente de explotación de materiales, el cual tiene una pendiente cercana a los 90 grados y posiblemente fue intervenido en su parte baja para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas ubicadas al costado oriental del antiguo frente de explotación de materiales en mención (parte baja del mismo). Es así que el antiguo frente de explotación de materiales cuenta con una longitud cercana a los 150m y altura de entre 8 y 15m y el material desprendido, se deposito en su parte baja, impactando la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 K # 48 D – 11 Int. 7, la cual es una edificación construida en mampostería parcialmente confinada por columnas y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Vivienda que según lo observado, presento colapso parcial en aproximadamente el 50% de los muros de cerramiento del costado Occidental, daños que según la inspección visual y evaluación cualitativa, comprometen la estabilidad de esta vivienda en el corto plazo, razón por la cual se solicitó la evacuación del predio en comento. Es importante resaltar, que aunque las viviendas evaluadas y emplazadas en los predios localizados en la parte baja del talud (listadas en la tabla 1), no presentan afectación directa en sus estructuras, no se descartan que las mismas presenten daños por la eventualidad de nuevos desprendimientos de material que se puedan generar desde la parte alta del talud.

Adicionalmente, se evidencia que los suelos que conforman la parte alta del talud son susceptibles a nuevos desprendimientos, dada la saturación de los materiales que lo conforman (capa vegetal y suelo orgánico), la pendiente alta del talud y la falta de mantenimiento de las cunetas existentes en la parte alta para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. El material potencialmente desprendible involucra un volumen aproximado de 500m³ a lo largo de la parte alta del talud y evidenciado por agrietamiento sobre el mismo. De llegarse a configurar el desprendimiento de dicho material pueden resultar afectadas las viviendas emplazadas en los predios localizados en la parte baja del talud (relacionados en la tabla 1), motivo por el cual se solicitó la evacuación de dichas viviendas.

Como posibles causas del proceso de inestabilidad evidenciado en el sector evaluado se pueden mencionar la intervención antrópica sobre el frente del talud, a través de cortes realizados posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, los cuales no cuentan con medidas de protección, ni de obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. De igual manera se puede mencionar la saturación de los suelos que conforman la parte alta del talud, producto de las intensas lluvias generadas por la temporada invernal, lo mismo que la falta de mantenimiento del canal en concreto implementado como sistema de drenaje superficial, observado en la parte alta del talud.

Las viviendas evaluadas corresponden a estructuras de uno (1) dos (2) y (3) niveles las cuales corresponden a construcciones en madera, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, las cuales evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas en la totalidad de las estructuras

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

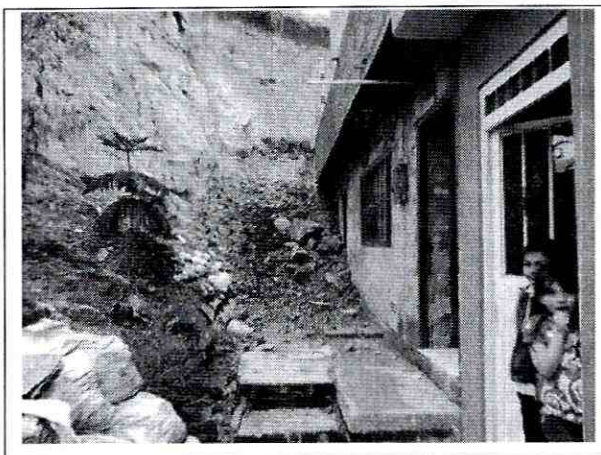

Foto 1. *Escarpe principal del proceso en el sector del predio de la Carrera 5 K # 48 D – 11 Int. 7.*

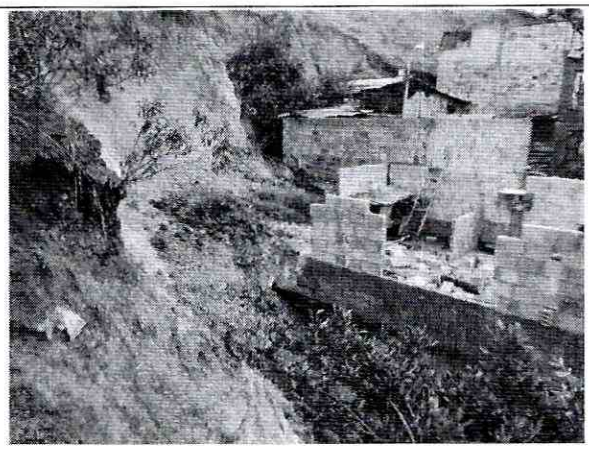

Foto 2. *. Escarpe principal del proceso en el sector del predio de la Carrera 5 K # 48 D – 11 Int. 7.*



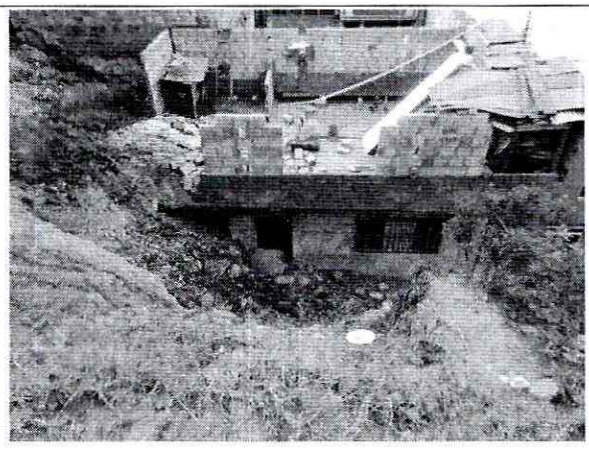

Fotos 3 y 4. *Escarpe principal del proceso. Se evidencia el material movilizado sobre la vivienda emplazada en el predio de la la Carrera 5 K # 48 D – 11 Int. 7.*

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

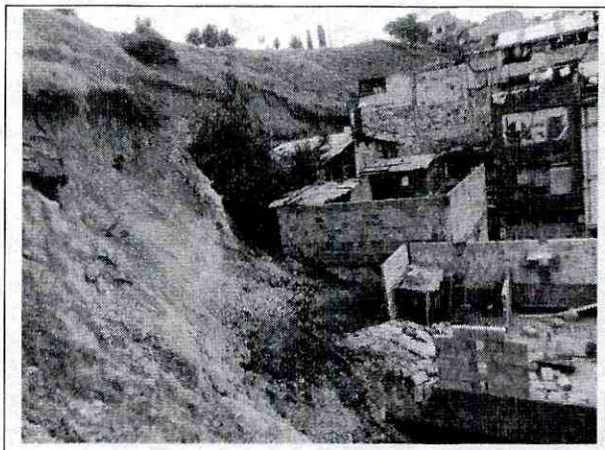

Foto 5. *Se observa la parte alta del escarpe formado por el material desprendido.*



Foto 6. *. Se observa la parte alta del escarpe formado por el material desprendido.*



Fotos 7. *Se evidencian las afectaciones sobre la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 K # 48 D – 11 Int. 7.*

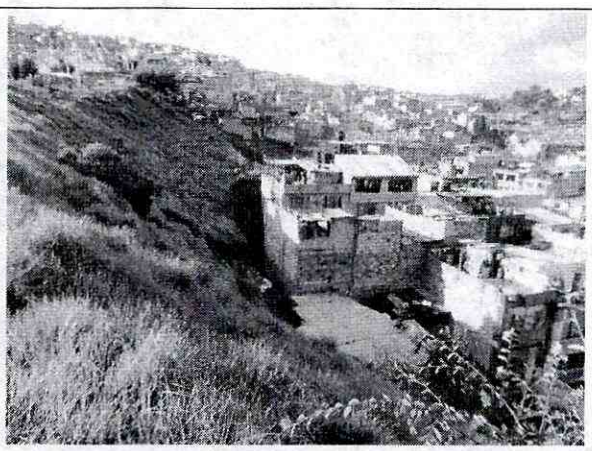

Fotos 7. *Se obseva el talud afectado y el material potencialmente desprendible que puede afectar las vivienda localizadas en la parte baja de la ladera.*

6. AFECTACIÓN

Se presentó afectación directa en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 K # 48 D – 11 Int. 7, habitada por el señor Javier Rueda y su familia y determinada por el colapso parcial de la vivienda quedando comprometida su habitabilidad en el corto plazo.

Los demás predios evaluados, no presentan daños en las estructuras de las viviendas, sin embargo se encuentran comprometidas la estabilidad de las mismas por los posibles desprendimientos que se puedan presentar desde la parte alta del talud evaluado, dado el proceso de inestabilidad evidenciado en dicho talud.

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse nuevos desprendimientos sobre el talud evaluado, se puede presentarse el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios localizados en la parte baja de dicho talud, dada la saturación de los suelos que lo conforman, favoreciendo la presencia de fenómenos de erosión y la consecuente degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que conforman los suelos del talud evaluado.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del talud posiblemente correspondiente a un antiguo frente de explotación y de los predios localizados sobre la Carrera 5 K, entre las Calles 48 B y 48 D Sur, en el barrio Carolina de la Localidad Rafael Uribe.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios relacionados a continuación en la tabla 3, los cuales encuentran comprometida su estabilidad dada su localización en la parte baja del talud afectado.

Tabla 3. Predios a los que se les emitió acta de evacuación en atención al evento 113126

ID	# DE ACTA	RESPONSABLE	NOMENCLATURA	UH	F	A	M
1	0633	Nelsón Páez Barrera	Carrera 5 K # 48 D – 23 Sur Int. 6	1	1	3	3
2	0634	Luz Elena Espitia	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur	1	1	0	0
3	0635	Orlando Gutierrez Fabio Giovanni Aguirre (Arrendatario)	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur Int. 6	2	2	5	4
4	0636	Javier Rueda	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur	1	1	4	2
5	0637	Luver Fernando Espinosa Garzón	Carrera 5 K # 48 C – 35 Sur	1	1	2	2
6	0638	Flor Elba Carreño Yolanda Chivata	Carrera 5 K # 48 C – 23 Sur	2	2	7	7
7	0639	Carlos Anibal Riscanevo Yenni Carolina Riscanevo Elir Yomi Riscanevo	Carrera 5 K # 48 C – 09 Sur	3	3	6	9
8	0640	William Ramirez (responsable) Jhon Manuel Moreno (arrendatario)	Carrera 5 K # 48 C – 13 Sur	2	3	6	5
9	0921	Sin información	Carrera 5 K # 48 B – 24 ? Sur (Acta) Carrera 5 K # 48 B – 31 Sur (planos)	1	S.N	S.N	S.N
10	0922	Sin informacion	Carrera 5 K con Calle 48C Sur (cancha de tejo)	1	-	-	-

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores. S.N.: Sin información.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES

- La condición de habitabilidad y estabilidad de los predios relacionados a continuación (Tabla 4), localizados en la parte baja del talud evaluado (costado oriental del mismo), se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa evidenciado sobre el mismo, dada la posibilidad de nuevos desprendimientos que se puedan presentar desde la parte alta del talud.

Tabla 4. Predios cuya condición de estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa evidenciado en el sector de influencia de dicho proceso.

ID	PREDIO	RESPONSABLE
1	Carrera 5 K # 48 D – 23 Sur Int. 6	Nelsón Páez Barrera
2	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur	Luz Elena Espitia
3	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur Int. 6	Orlando Gutierrez
		Fabio Giovanni Aguirre (Arrendatario)
4	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur Int. 7	Javier Rueda
5	Carrera 5 K # 48 C – 35 Sur	Luver Fernando Espinosa Garzón
6	Carrera 5 K # 48 C – 23 Sur	Flor Elba Carreño
		Yolanda Chivata
7	Carrera 5 K # 48 C – 09 Sur	Carlos Anibal Riscanevo
		Yenni Carolina Riscanevo
		Elir Yomi Riscanevo
8	Carrera 5 K # 48 C – 13 Sur	William Ramirez (responsable)
		Jhon Manuel Moreno (arrendatario)
9	Carrera 5 K # 48 B – 24 ? Sur (Acta) Carrera 5 K # 48 B – 31 Sur (planos	Sin información
10	Carrera 5 K con Calle 48C Sur (cancha de tejo)	Sin informacion

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar, e incluir con Prioridad Técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, e incorporar como suelo de protección por riesgo los predios relacionados a continuación en la tabla 3.

Tabla 3. Predios a los que se les emitió acta de evacuación en atención al evento 113126

# DE ACTA	RESPONSABLE	NOMENCLATURA	UH	F	A	M
0633	Nelson Páez Barrera	Carrera 5 K # 48 D – 23 Sur Int. 6	1	1	3	3
0634	Luz Elena Espitia	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur	1	1	0	0
0635	Orlando Gutierrez Fabio Giovanni Aguirre (Arrendatario)	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur Int. 6	2	2	5	4
0636	Javier Rueda	Carrera 5 K # 48 D – 11 Sur	1	1	4	2
0637	Luver Fernando Espinosa Garzón	Carrera 5 K # 48 C – 35 Sur	1	1	2	2
0638	Flor Elba Carreño Yolanda Chivata	Carrera 5 K # 48 C – 23 Sur	2	2	7	7
0639	Carlos Anibal Riscanevo Yenni Carolina Riscanevo Elir Yomi Riscanevo	Carrera 5 K # 48 C – 09 Sur	3	3	6	9
0640	William Ramirez (responsable) Jhon Manuel Moreno (arrendatario)	Carrera 5 K # 48 C – 13 Sur	2	3	6	5
0921	Sin información	Carrera 5 K # 48 B – 24 ? Sur (Acta) Carrera 5 K # 48 B – 31 Sur (planos)	1	S.N	S.N	S.N

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores. S.N.: Sin información.

- Se recomienda mantener evacuado el predio localizado en la Carrera 5 K con la Calle 48 C Sur (el cual se encuentra habilitado como cancha de tejo), dado el compromiso de estabilidad del mismo por el proceso de inestabilidad evidenciado en el talud localizado hacia el costado occidental del predio.

- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en algunos de los predios que se recomiendan incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, se identificaron más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.

- Evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, el talud correspondiente posiblemente a un antiguo frente de explotación, localizado al occidente de los predios ubicados en la parte baja del mismo, sobre la Carrera 5 K entre las Calles 48B y 48 D Sur, en el barrio Carolina de la Localidad de Rafael Uribe, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo en el sector evaluado.

- Para los predios identificados como no construidos o ya reasentados y que al momento de las visitas técnicas se evidenciaron vacíos y/o adecuados en la zona de influencia del proceso de remoción evidenciado en el sector evaluado, se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe y a la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a realizar el control urbanístico en dicha zona y evitar la presencia de nuevos desarrollos urbanísticos en los mismos.
- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

13. OBSERVACIONES

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	252218-75094 CND

Elaboró

Reviso

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co